



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
453

APRUEBA Y REGULARIZA ANEXO DE
CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS A HONORARIOS, SEGÚN SE
INDICA.

INDEPENDENCIA, 23 DIC 2020
Decreto Alcaldicio Exento 4485

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el decreto Alcaldicio exento N°1517, de fecha 16 de abril de 2020; Copia del contrato de prestación de servicios honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y, doña Yris Andrade Forero; Anexo de contrato de prestación de servicios honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y, doña Yris Andrade Forero; Decreto Alcaldicio Exento N°3749 de fecha 05 de noviembre del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

1.- **APRUEBASE Y REGULARIZASE** anexo de contrato de prestación de servicios honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y, doña Yris Andrade Forero, de fecha 16 de diciembre de 2020.

2.- **SON PARTE INTEGRANTE** del presente decreto todas las estipulaciones contempladas en el anexo de contrato individualizado, que se aprueba por este documento y, que es de fecha 16 de diciembre del año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y de hecho, ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
CORINA ESCOBAR SALAS
Administrador Publico
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


Municipalidad de Independencia
ALONSO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

PCM/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Oficina de Partes.